

## EL FANTASMA DE LA GUERRA EN EL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO: EL INFORME DE BERROTARÁN DE 1748 Y SU TRASFONDO\*

Sara Ortelli\*\*

### Resumen

Según el discurso de las autoridades coloniales –que la historiografía sigue reproduciendo– a mediados del siglo XVIII se inició la guerra contra los apaches en la provincia de Nueva Vizcaya, ubicada en el centro-norte del virreinato novohispano. Sin embargo, una relectura del contexto permite discutir esta idea y reconstruir el entramado de intereses particulares de varios capitanes de presidio y de otros poderosos locales, a quienes convenía incentivar la idea de la guerra y de la presencia del enemigo para mantener sus privilegios y asegurar cierta autonomía frente a la injerencia creciente de la corona. Se hace hincapié en la figura del capitán del presidio de San Francisco de Conchos, José de Berrotarán, autor de un famoso informe dirigido al virrey de Nueva España en 1748.

**Palabras clave:** guerra, apaches, capitanes de presidio, Berrotarán, Nueva Vizcaya

### Abstract

According to the speech of the colonial authorities –one that the historiography continues reproducing– in the middle of 18<sup>th</sup> century began the war against the apaches in the province of *Nueva Vizcaya*, located in the center-north of the viceroyalty of New Spain. Nevertheless, an alternative reading of the context allows to discuss this idea and to reconstruct the framework of particular interests of several captains of *presidio* and other powerful residents in the area. Those people agreed to stimulate the idea of the war and the presence of the enemy to maintain privileges and to assure some autonomy to counterbalance the increasing interference of the crown. The paper centers on the figure of the captain of San Francisco de Conchos *presidio*, José de Berrotarán, author of a renowned report directed to the viceroy of the New Spain in 1748.

**Key words:** war, apaches, captains of *presidio*, Berrotarán, *Nueva Vizcaya*

---

\* Este texto forma parte de una investigación que fue presentada como Tesis de Doctorado y que se realizó gracias al apoyo de El Colegio de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y la Fundación Antorchas. Véase Sara Ortelli. **Trama de una guerra conveniente: "apaches", infidentes y abigeos en Nueva Vizcaya en el siglo XIII.** México. El Colegio de México, 2003. Quiero agradecer al Dr. David Weber sus comentarios y valiosas sugerencias a una versión preliminar de este artículo.

\*\* Instituto de Estudios Histórico-Sociales (UNICEN) y CONICET. Dirección postal: Pinto 399 (7000) Tandil - Argentina. Correo-e: sarao227@yahoo.com

“De muchos años a esta parte no se halla ejemplar de que dos sujetos que tengan mando en las Provincias Internas uniformen sus dictámenes (...) **¿Quién pues podrá averiguar desde tan remotas considerables distancias la certidumbre de los hechos?**”<sup>1</sup>

“Es difícil tener noticias puras desde aquellos destinos retirados y en un país donde **se encuentran pocos sujetos desinteresados y libres de preocupaciones**”<sup>2</sup>

En abril de 1748 el capitán del presidio de San Francisco de Conchos, José de Berrotarán, envió un **Informe** al virrey de Nueva España, Juan Francisco de Gómez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, en el que describió la situación de precariedad en que se encontraban los presidios de Nueva Vizcaya luego de la aplicación del **Reglamento** de 1729 y señaló el inicio de la guerra en esa provincia septentrional como consecuencia de la irrupción de los enemigos apaches comandados por los jefes Pascual y Ligeró.<sup>3</sup>

Durante el siglo XVIII se produjeron movimientos de pueblos indios en las praderas del actual territorio estadounidense que obligaron a otros a desplazarse hacia el sur. Las evidencias de este proceso parecen registrarse en territorio neovizcaíno hacia mediados de esa centuria,<sup>4</sup> y el inicio de la guerra es el corolario de la migración e irrupción de los apaches en dicha provincia. Sin embargo, más allá de los reacomodos determinados por la complejización de las relaciones intra e interétnicas, cuando se analiza más de cerca la coyuntura de mediados de siglo —el momento en que Berrotarán redactó el famoso **Informe**— surgen, por lo menos, tres aspectos que vale la pena resaltar.

En primer lugar, las autoridades metropolitanas estaban discutiendo la manera de hacer más eficiente y menos oneroso el sistema de defensa del Septentrión. Entre las medidas propuestas para lograr ese objetivo figuraba identificar y suprimir los presidios que se habían vuelto innecesarios por estar ubicados en zonas pacificadas o pobladas. Tal era el caso de los puestos que cuidaban la entrada del Bolsón de Mapimí. En segundo, se estaba cuestionando la actuación militar de los capitanes, a quienes se acusaba de estar más ocupados en sus intereses particulares como terratenientes, mineros y comerciantes, que en la defensa de la región. Por último, los apaches hostiles que amenazaban la paz de la provincia eran los grupos comandados por los jefes Ligeró y Pascual, quienes

---

<sup>1</sup> “Carta de Bucareli a Arriaga”, 27 de octubre de 1772 (citado por María Lourdes Díaz Trechuelo, Rodríguez Baena y Pajarón Parodi, “Don Antonio María Bucareli y Ursúa”, en José Antonio Calderón Quijano, **Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III**, Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967, p. 444 (el resaltado es mío).

<sup>2</sup> “Instrucción de Manuel Merino, asesor de la comandancia dirigida al teniente coronel y ayudante inspector don Diego Borica”, 1787, AGNM-PI, vol. 254, fs. 63-74 (el resaltado es mío).

<sup>3</sup> Capitán José de Berrotarán, “Informe acerca de los presidios de la Nueva Vizcaya”, abril 17 de 1748, AGNM, Historia, 41, exp. 8. Este informe ha sido publicado en **Documentos para la historia de México**, Segunda Serie, tomo I, pp. 161-224.

<sup>4</sup> Elizabeth John, **Storms Brewed in Other Men's Worlds**, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1996, pp. 313-316. A partir de ese momento y para las décadas siguientes, las incursiones de los apaches se incrementaron. Véase Gary Clayton Anderson, **The Indian Southwest, 1580-1830. Ethnogenesis and Reinvention**, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, p. 130.

mantenían muy buenas relaciones con Berrotarán, especialmente el último, que era su compadre. Los tres aspectos mencionados se vinculan estrechamente entre sí y permiten reconstruir el entramado de intereses locales particulares que estaban en juego en la coyuntura de mediados del siglo XVIII y que se veían socavados por la creciente injerencia de la autoridad real sobre los dominios americanos. Tal proceso tuvo su máxima expresión con la aplicación del proyecto conocido como reformas borbónicas que, como expresan Florescano y Gil Sánchez, intentaba “recuperar los hilos que con independencia de la metrópoli movían (...) los mecanismos económicos, administrativos y políticos de la colonia”.<sup>5</sup>

El orden colonial que, como bien expresa un historiador, estaba “fundamentado en una sutil telaraña de ideas y acuerdos, de entendidos y sobreentendidos, de obligaciones y derechos recíprocos entre la Corona y sus súbditos, que regulaban las prestaciones personales, los impuestos y la lealtad que circulaban hacia arriba y la protección, los servicios y honores que iban hacia abajo”,<sup>6</sup> había sido relativamente fácil de sostener durante casi todo el siglo XVII y buena parte del XVIII porque la presencia y las demandas del Estado pesaban poco en la vida social de la colonia. El sistema político novohispano había funcionado de una manera eficiente para mantener el equilibrio social, canalizar las tensiones, disolver los conflictos y controlar los episodios de violencia. Sin embargo, esto tuvo para la metrópoli sus costos a largo plazo: Nueva España llegó a alcanzar un sorprendente espacio de autonomía —donde los grupos de poder locales tuvieron gran influencia en la toma de decisiones— y recortó los ingresos fiscales.<sup>7</sup>

Los fines perseguidos por las reformas fueron esencialmente políticos: se buscaba promover la ampliación del poder del monarca a través de la centralización política y para lograrlo se ideó un plan imperial de reactivación económica e incremento de la recaudación fiscal, que ofreciera los suficientes recursos financieros para cubrir los gastos de la nueva administración y del ejército<sup>8</sup> con los que se pretendía gobernar e imponer la autoridad.<sup>9</sup> Si bien las reformas se concretaron bajo el reinado de Carlos III (1759-1788), los intentos de reforzamiento del poder real en los dominios de ultramar tienen antecedentes que se venían poniendo en práctica desde décadas anteriores. En el caso del Septentrión, a lo largo del siglo XVIII se realizaron una serie de visitas con el objetivo de evaluar la situación de los puestos militares y conocer su utilidad, para lograr un funcionamiento más eficiente de la política de defensa y un control más efectivo de la hacienda colonial, suprimiendo los menos necesarios.

El análisis de la coyuntura de mediados de siglo en Nueva Vizcaya permite entrelazar una densa urdimbre de intereses personales y corporativos que las iniciativas diseñadas desde la metrópoli iban a socavar. En tal situación, la amenaza de guerra —real o

<sup>5</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*. México, INAH, p. 492.

<sup>6</sup> Felipe Castro, “Del paternalismo autoritario al autoritarismo burocrático: los éxitos y fracasos de José de Gálvez (1764-1767)”, en Jaime Rodríguez (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*. Boulder & London, 1994, p. 22.

<sup>7</sup> Castro, “Del paternalismo”, p. 25.

<sup>8</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

<sup>9</sup> Pedro Pérez Herrero, “Reformismo Borbónico y crecimiento económico en la Nueva España”, en Agustín Guimerá (ed.), *El Reformismo Borbónico*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 85 y 89.

potencial— funcionaba como una variable que permitía defender privilegios y mantener cierta autonomía del poder central. De ahí que convenía promover e incentivar la idea del inicio de la guerra contra los enemigos apaches en un momento en que la autonomía se veía amenazada por los intentos de reforma.

## De la visita de Rivera al informe de Berrotarán

Entre noviembre de 1724 y junio de 1728 se llevó cabo la primera de una serie de visitas de inspección que se realizarían a lo largo del siglo XVIII en el norte de Nueva España. Fue la encomendada por el virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, al brigadier Pedro de Rivera y Villalón, a quien acompañó el ingeniero Francisco Álvarez Barreiro.<sup>10</sup> A partir de la descripción de conjunto que elaboraron estos hombres fue diseñado por Casafuerte el **Reglamento y ordenanzas** de 1729, que reorganizaba los puestos militares y lograba ahorros significativos para la economía imperial. Con base en los resultados obtenidos por la evaluación del brigadier, el virrey propuso reducir el expendio de la corona a la frontera norte de 444.883 pesos anuales a 283.930, el recorte de las expensas de guerra y paz (que era un fondo anual del gobernador) y una nueva escala de pagos a oficiales y hombres enlistados.<sup>11</sup> Al mismo tiempo, estableció que de ahí en adelante el virrey nombraría a todos los capitanes —incluso a los de milicias provinciales— a los sargentos mayores y a los tenientes de capitán general.

La visita de Rivera fue percibida como una injerencia de las autoridades metropolitanas y virreinales sobre las provinciales, lo que produjo desinteligencias entre el poder central y los intereses locales y oposición por parte de algunos sectores norteños. El gobernador de Nueva Vizcaya, Ignacio Francisco de Barrutia, los dueños de las grandes haciendas y los capitanes de presidio protestaron ante el virrey y argumentaron que temían que la reducción del presupuesto para la defensa determinara un incremento de las hostilidades de los indios.<sup>12</sup> El gobernador enfatizó la situación de violencia e inseguridad que vivía el territorio bajo su mando. Rivera, por su parte, aseguró que tal diagnóstico se basaba en sus intereses personales y de los sectores que defendía y acusó: “el punto crítico en que estriba su representación es [...] que luego que se extingan los enemigos de la Vizcaya se habrán de suprimir todos los presidios de ella por innecesarios”.<sup>13</sup> Además, afirmó que no había en “todas las provincias internas otra de menos naciones enemigas en sus contornos que la de Vizcaya”. La comparación con Nuevo México y Coahuila no dejaba lugar a dudas: ambas tenían menos presidios, mucho menor número de

---

<sup>10</sup> Véase Pedro Rivera y Villalón, **Diario y derrotero de caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional** (con introducción y notas de Vito Alessio Robles), México, Taller Autobiográfico, 1946.

<sup>11</sup> Luis Navarro García, **Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, pp. 75-76; Oakah Jones, **Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish Frontier**, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988, p. 132.

<sup>12</sup> Jones, **Nueva Vizcaya**, p. 127.

<sup>13</sup> “Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios”, 10 de octubre de 1729, AGNMP-I, vol. 154, exp. 4.

habitantes y soldados y estaban circunvaladas por más grupos de indígenas no sometidos y, sin embargo, no presentaban tantas quejas ni pintaban una situación tan lamentable.<sup>14</sup>

El brigadier apuntó que habían sido sofocados los movimientos de rebelión entre los tepehuanes y tarahumaras de la sierra<sup>15</sup> y los indígenas “de guerra” de las llanuras habían sido controlados a través de diversos mecanismos. Muchos habían muerto a causa de enfrentamientos, epidemias o de las duras condiciones de trabajo impuestas por los españoles en haciendas y centros mineros; otros se habían incorporado al sistema colonial a través de su reducción en misiones o en algún establecimiento productivo; un destino no poco frecuente era la deportación como mano de obra al centro del virreinato o a las posesiones españolas en el Caribe; finalmente quedaban cazadores-recolectores establecidos en las vastas llanuras que se extendían hacia el este de la sierra. Su hogar era la zona conocida como Bolsón de Mapimí. Con respecto a este último, Rivera señaló que era un área que debía vigilarse como parte de una estrategia de prevención y defensa más general.<sup>16</sup>

En cambio, en el Informe de 1748 Berrotarán presentó un Bolsón plagado de belicosos apaches que parecían poner en riesgo la supervivencia misma de los territorios controlados por los españoles.<sup>17</sup> Entre la visita de Rivera y la coyuntura de mediados de

<sup>14</sup> “Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios y suspensión de haberlo ejecutado el gobernador de la Vizcaya en los de Conchos y Mapimí”, 10 de octubre de 1729, AGNM-PI, vol. 154, exp. 4. Otros diagnósticos de la misma época apoyan la visión de Rivera. El visitador de misiones de 1731 y 1732 ha dejado constancia de que la misión de Cinco Señores (que había sido fundada unos años antes por el propio capitán Berrotarán entre los presidios de Pasaje y de Gallo) estaba rodeada de ranchos y haciendas de españoles que “forma casi un pueblo y que cada día irá aumentando más por las tierras que hay de riego”. Al mismo tiempo, afirmaba que este asentamiento mantenía un comercio activo por estar bien ubicado sobre el camino real (“Visita de misiones de la sierra de Chínipas”, 1731-1732, AHPJM, documento 1020).

<sup>15</sup> Entre la amplia bibliografía dedicada a las rebeliones de tarahumaras y tepehuanes: Peter Masten Dunne, *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1944; Guillermo Porras Muñoz, *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya en el siglo XVII*, México, Banamex, 1980, pp. 141-164; Luis González Rodríguez, *Crónicas de la sierra Tarahumara*, México, SEP, 1987; María Elena Galaviz de Capdevielle, *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*, México, Editorial Campesina, 1967; Joseph Neumann, *Historia de las sublevaciones indias en la Tarahumara*, Praga, Universidad Carolina, 1994; Susan Deeds, “First-Generation Rebellions in Seventeenth-century Nueva Vizcaya”, en Susan Schroeder (ed.), *Native Resistance and the Pax Colonial in New Spain*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 1988, pp. 2-29. De la misma autora “Indigenous Rebellions on the Northern Mexican Mission Frontier. From First-Generation to Later Colonial Responses”, en Donna J. Guy and Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998, pp. 32-51.

<sup>16</sup> Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, p. 72.

<sup>17</sup> Esta percepción del Bolsón siguió operando a lo largo de décadas, hasta la desaparición de los “bárbaros” de ese terreno ya bien entrado el siglo XIX. Me refiero a la idea tan socorrida a la hora de explicar procesos en el Norte de Nueva España según la cual los “huecos” que iban dejando los reacomodos, la reducción o la extinción de los grupos indígenas eran llenados por la llegada de otros que los sustitúan o reemplazaban. Cuando Croix, como comandante de las Provincias Internas, reseñó la situación del Bolsón dijo que desde la conquista de Nueva Vizcaya hasta que Berrotarán estuvo al frente del presidio de Conchos en el año 1732 se habían introducido y acabado sucesivamente ochenta y cinco naciones de indios. Parafraseando al capitán, Croix evocó “se verá siempre la introducción de indios enemigos en el Bolsón de Mapimí como el flujo y reflujo del mar” (Croix a Gálvez, “Precauciones que ha tomado para impedir insultos de enemigos en Nueva Vizcaya”, 1 de mayo de 1778, AGI, Guadalajara, 267). Con esta frase quería indicar que había permanentemente enemigos contra quienes luchar porque unos grupos se extinguían y eran reemplazados por otros (“Decreto del virrey don Juan Francisco de Gómez y Horcasitas,

siglo cambió la percepción acerca de los habitantes del Bolsón, que se convirtieron en este segundo momento en enemigos contra los que había que desplegar acciones de carácter defensivo y ofensivo, antes que prevenir.<sup>18</sup> Ante las necesidades de defensa, Berrotarán manifestó su desacuerdo con la rebaja del presupuesto y la reducción del número de guarniciones y caballos que siguieron a la aplicación del **Reglamento** de 1729. Según el capitán, tales medidas habían actuado en detrimento del sistema de defensa, al obstaculizar las campañas militares de inspección, las visitas a los pueblos de indios de la sierra —que eran responsabilidad del presidio de Conchos— y exponer a la provincia al peligro de la guerra.<sup>19</sup>

Sin embargo, entre los meses de febrero y septiembre de 1748, año pletórico de discursos bélicos, los habitantes de la villa de San Felipe el Real de Chihuahua estuvieron muy ocupados en la organización de la festividad de San Francisco y aparecen registrados con lujo de detalles los entretelones de la participación de los gremios y corporaciones locales en los diferentes eventos, que incluían procesiones, comedias y batallas burlescas entre moros y cristianos. Hubo algunos avatares que hicieron peligrar la realización de la fiesta, pero se cuentan entre ellos una epidemia de viruela que azotaba a la zona y las quejas recurrentes de los poderosos locales para evitar erogar cantidades demasiado elevadas de dinero para afrontar la celebración. No aparecen referencias a indios apaches casi asentados en las puertas de la villa, como lo pretenden los documentos de carácter militar.<sup>20</sup>

Como ya señalamos, en la coyuntura de mediados de siglo el gobierno metropolitano estaba buscando la forma de hacer más eficiente y menos costoso el sistema de defensa. Pero todas las propuestas de inspección y de reforma incentivadas desde el poder central se vieron obstaculizadas, en los hechos o en el discurso, por los intentos de sacudirse el yugo de la reorganización militar, administrativa y económica: evitar u obstaculizar tales medidas será un arte que las elites neovizcaínas desarrollarán con una sutil pericia y con mayor o menor éxito, según los casos. Así, a pesar del énfasis puesto en el tema de la defensa, las declaraciones de Berrotarán no surgen en un contexto cualquiera, sino en una coyuntura en la que se estaba discutiendo la conveniencia de mantener los puestos militares ubicados en el borde occidental del Bolsón de Mapimí.<sup>21</sup> Así, la cuestión de fondo era la puja entre dos posiciones: mantener o suprimir dichos presidios, entendiendo que, si ya no había enemigos contra quienes luchar, el real erario se podía

---

primer conde de Revillagigedo, con dictamen o consulta inserta del auditor don Juan de Alverni, marqués de Altamira", 17 de junio de 1747, AFBN, 28 / 542.1, f. 1-5v).

<sup>18</sup> Algunos aspectos de esta cuestión fueron planteados de manera preliminar en Sara Ortelli, "¿Quiénes eran los 'enemigos' en Nueva Vizcaya a fines del siglo XVIII?", en Raúl Mandrini y Carlos Paz (comps.), **Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo**, Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, IEHS, CEHIR, UNS, 2003, pp. 464-467.

<sup>19</sup> Dicho puesto militar había sido seleccionado desde 1691 para realizar una visita anual a la Tarahumara con el objetivo principal de reubicar en los pueblos a los indios que se escapaban a los montes y andaban fugitivos (Navarro García, **Don José de Gálvez y la Comandancia**, pp. 35 y 77). La propuesta de Rivera ratificó esta función y agregó que los presidios de Gallo y Pasaje debían encargarse de reconocer anualmente la sierra Tepehuana con los mismos propósitos ("Testimonio sobre la construcción de los presidios de Pasaje y Gallo para reconocer y vigilar levantamientos de las misiones indias de su vecindad", AGI, Guadalajara, 136).

<sup>20</sup> Cheryl Martin, **Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century**, Stanford, Stanford University Press, 1996, pp. 107-108.

ahorrar su costoso mantenimiento. En ese marco surgió la defensa del capitán Berrotarán a favor de la utilidad defensiva de tales puestos militares ante un territorio que se había plagado de indígenas hostiles.

### ¿Estaba justificado el mantenimiento de los presidios?

A mediados del siglo XVIII Nueva Vizcaya era la provincia más rica y poblada del Septentrión. Francisco de Ibarra –sobrino de uno de los fundadores de Zacatecas– obtuvo en 1562 una capitulación del virrey Luis de Velasco para fundar la provincia, cuya capital estableció en Durango. En un principio, comprendió todos los territorios aún no conquistados ubicados más allá de Nueva Galicia. Hasta 1733 incluyó gran parte de la costa noroccidental correspondiente a los actuales estados de Sinaloa y Sonora. Pero desde ese momento sus límites se redujeron al área integrada por Durango, la mayor parte de Chihuahua y la zona sur del estado de Coahuila, que abarcaban alrededor de 255.000 kilómetros cuadrados en 1786. La región Parras-Saltillo fue transferida al gobierno de Coahuila en 1787.<sup>22</sup> En estas tierras habían florecido importantes vetas de mineral cuya explotación era una de las actividades más productivas. En las primeras décadas del siglo XVII la principal industria extractiva se desarrolló en torno a San José del Parral, ubicado en el sur del actual estado de Chihuahua. En el siglo XVIII la prosperidad argentífera se trasladó un poco más al norte, hacia Chihuahua-Santa Eulalia, que dominó la producción de mineral durante varias décadas y se convirtió en el mayor centro de población del norte de México.<sup>23</sup>

Según cálculos aproximados, la población de Nueva Vizcaya se había reducido a la mitad entre 1550 y 1800, pasando de 344,500 habitantes en el primer momento a 177.200 en vísperas del siglo XIX. Tal fenómeno respondió a la disminución de la población indígena, que fue diezmada a partir del contacto con los europeos. Mientras tanto, la población no indígena (entre los que pueden contarse españoles, mestizos, negros, mulatos y castas) no dejó de incrementarse en el mismo período y, muy particularmente, desde mediados del siglo XVIII. En 1750 el número de habitantes del Septentrión se estimaba en algo más de 350.000 personas, de las cuales 124.400 vivían en Nueva Viz-

<sup>21</sup> Varios documentos están relacionados con el informe de Berrotarán de 1748. Entre ellos el "Diario de la campaña ejecutada de orden del exmo. sr. conde de Revillagigedo expedida en 10 de diciembre de 1748 por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, para la aprehensión o reducción de las rancherías de los capitanes Pascual y Ligerio que hostilizaban las fronteras de Nueva Vizcaya". 25 de septiembre de 1749, AGI, Guadalajara, 513; "Testimonio de la consulta hecha en orden al estado del reino de la Nueva Vizcaya, al exmo. sr. virrey de este reino por el capitán vitalicio del real presidio de San Francisco de Conchos, don José de Berrotarán". 17 de julio de 1751, AGI, Guadalajara, 137; "Testimonio de lo consultado por el capitán del real presidio de Conchos en razón a los insultos por los indios apaches y providencias en su virtud ejecutadas". 18 de octubre de 1751, AGI, Guadalajara, 136.

<sup>22</sup> Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 24, 203 y 208.

<sup>23</sup> Phillip Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 28.

caya. De ese total, 57.900 eran indios.<sup>24</sup> Para 1803 Bernardo de Bonavía contabiliza 190.564 habitantes en toda la provincia.<sup>25</sup>

Hacia mediados de siglo la provincia parecía disfrutar de paz y prosperidad. La denominada "franja de plata",<sup>26</sup> que se ubicaba en dirección noroeste-sureste, entre los reales de Chihuahua-Santa Eulalia y Cuencamé era una tierra rica en minerales, al mismo tiempo que posibilitaba el desarrollo de la agricultura y permitía la proliferación de ganados en las llanuras que se extendían al pie de la Sierra Madre hacia el oriente.<sup>27</sup> A pesar de esto, como afirma Navarro García, el año en que Berrotarán redactó su **Informe** "no tardaría en ser considerado como la fecha inicial de una era de infelicidad para Nueva Vizcaya y en general para todas las Provincias Internas".<sup>28</sup>

Los capitanes de Conchos, San Bartolomé, Cerro Gordo y Gallo habían asegurado que "desde 1743 no había naciones de indios enemigos" ya que las pocas bandas de salteadores se habían ido exterminando. El bachiller Francisco Xavier de Orio y Zubiarte – amigo personal de Berrotarán y ex capellán de su hacienda San Antonio de la Ramada<sup>29</sup> – afirmaba que el capitán había hecho innumerables campañas apresando indios enemigos "hasta dejar totalmente la tierra infestada de ellos en la paz más absoluta".<sup>30</sup> Varios vecinos coincidían en señalar que "la tierra estaba pacificada y muy distantes los indios enemigos; ya todos transitan por esos parajes sin escoltas".<sup>31</sup> Así, los soldados no tenían enemigos contra quienes luchar, situación que no era exclusiva de Conchos sino que se verificaba también en el resto de los presidios ubicados en el borde occidental del Bolsón.<sup>32</sup>

<sup>24</sup> Para tener una idea de lo que significaban estas cifras, más o menos en el mismo periodo. Nueva Galicia contaba con 93.860 indios y 180.470 no indios en 1760 y con 192.960 indios y 279.880 no indios en 1800 distribuidos en aproximadamente 180.000 kilómetros cuadrados. Tanto las cifras para la provincia neogallega como para Nueva Vizcaya están tomadas de los cálculos aproximados que ha realizado Peter Gerhard, **La frontera**, pp. 68 y 213-214. En el otro extremo del continente, para 1778 todo el virreinato del Río de la Plata contaba 230.000 habitantes (sin tener en cuenta a los indígenas chaqueños y pampeano-patagónicos por la inexistencia de datos confiables). Véase Juan Carlos Garavaglia, **Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1850**, Buenos Aires, IEHS / Ediciones de La Flor, Universidad Pablo Olavide, 1999, pp. 42-43.

<sup>25</sup> Bernardo Bonavía, "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, 1803", en Florescano y Gil Sánchez (comps.), **Descripciones económicas regionales**, p. 88.

<sup>26</sup> Enrique Florescano, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Álvaro Jara (comp.), **Tierras Nuevas**, México, El Colegio de México, 1968.

<sup>27</sup> M. Swann, **Tierra Adentro. Settlement and Society in Colonial Durango**, Boulder, Westview Press, 1982, p. 52.

<sup>28</sup> Navarro García, **Don José de Gálvez y la Comandancia**, p. 78.

<sup>29</sup> En 1755 Orio y Zubiarte figura como cura del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Conchos, APVA, 1755, caja 20, fo. 11. Más tarde fue teniente de cura vicario y juez eclesiástico en el pueblo de la jurisdicción de San Francisco de Conchos ("Representación de doña María Guadalupe Sapien en que solicita cantidad de pesos que los herederos de doña Catalina de Orio y Zubiarte deben a esta interesada", 1779, AHSTJECH, Colonial, 1-1-62-103, caja 3).

<sup>30</sup> Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiarte "De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío, teniente de gobernador del reino de la Nueva Vizcaya, sobre la visita ejecutada en los 22 pueblos por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos", 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>31</sup> Declaración de Domingo Vélez de Rivero y de Tomás de Chávez "Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo alcalde mayor y capitán de guerra de la villa de León y provincia de Zacatula, en virtud de superior orden del exmo. señor virrey de este reino sobre el estado de los presidios que se hallan situados en la cordillera del camino real de Chihuahua", 1745, AGI, Guadalajara 136.

<sup>32</sup> "Testimonio de los autos hechos a instancia de fr. Juan Miguel Menchero sobre varias providencias



En relación con la escasa actividad militar desplegada, los presidios representaban para la corona la erogación de una cantidad considerable de dinero, ya que los capitanes recibían situados por 11,230 pesos anuales. La cuestión que estaba en el centro de las discusiones desde la visita de inspección de Rivera era cómo lograr un funcionamiento eficiente del sistema de defensa con un manejo adecuado de los recursos económicos erogados para tal fin.

En el contexto de mediados del siglo XVIII se trataba de evaluar la pertinencia de mantener estos puestos militares, reducirlos en número o desmantelarlos. El virrey conde de Fuencalra encargó en 1745 una investigación que recabara en forma de consulta secreta las opiniones de los vecinos de la región acerca de qué presidios eran útiles y de cuáles se podía prescindir por estar situados en lugares que estaban pacificados. La pesquisa fue llevada a cabo por Francisco Benítez Murillo, alcalde mayor y capitán de guerra de León de Zacatula.<sup>33</sup> Este funcionario llevaba la orden de "cuidarse que no se enteraran los capitanes de presidio ni los soldados para que no influyeran en las confesiones de los interrogados". Al mismo tiempo, debía escoger los testigos entre quienes no tuvieran intereses creados en torno a la situación de los presidios. A pesar de estos recaudos, algunos testigos que se manifestaron a favor de mantener los puestos militares en pie fueron comerciantes y mineros de Chihuahua que compartían intereses con los capitanes.<sup>34</sup>

Las investigaciones de Benítez Murillo confirmaron que los capitanes de presidio habían incrementado sus fortunas a través de las importantes ganancias que lograban reteniendo los sueldos de sus soldados y dedicándose a sus negocios particulares como hacendados y mineros. El propio auditor Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Busto, marqués de Altamira, decía que en Nueva Vizcaya abundaban "opulentas haciendas de ganados y labores con crecido número de sirvientes, siendo de éstas cuantiosos hacenderos los mismos capitanes de los presidios que al abrigo de ellos y con sus situados del real erario logran hoy estar allí ricamente hacendados".<sup>35</sup> Así, el capitán de Mapimí tenía tierras en el río Nazas; el capitán de Conchos había estado ausente de su cargo durante todo el mes de agosto instalado en su hacienda la Ramada;<sup>36</sup> el de Cerro Gordo se presentaba en el presidio solamente una vez por mes, ya que pasaba la mayor parte del tiempo en Indé, donde vivía su esposa y atendía sus negocios como propietario de la mina San Francisco de Paula.<sup>37</sup> En pocas palabras, los testimonios indicaban que se podía prescindir de los presidios de la zona sin que esto presentara peligro alguno para la

---

que pide para el restablecimiento de las misiones del Río de la Junta y demás providencias dadas", 1747-1748, AGI, Guadalajara. 136, cuaderno 2.

<sup>33</sup> Navarro García, **Don José de Gálvez y la Comandancia**, p. 109.

<sup>34</sup> Declaraciones de Domingo Antonio García y Juan José Urrutia, "Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo", 1745, AGI, Guadalajara 136.

<sup>35</sup> "Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos dio cuenta al exmo. señor virrey de este reino de tres indios y dos indias que se presentaban en la iglesia del pueblo inmediato de San Francisco, homicidas y devastadores, que habían quedado de la pernicioso cuadrilla de los indios sisimbres", 1748, AGI, Guadalajara 191.

<sup>36</sup> "Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo", 1745, AGI, Guadalajara 136.

<sup>37</sup> "José Barbosa y Cabrera en nombre de José Aguirre Pedro González y Juan Ignacio Gómez, vecinos del real de Nuestra Señora de la Merced del Oro en la jurisdicción de Indé, que poseen en dicho real una mina nombrada San José contigua a la mina San Francisco de Paula que es de don Juan Francisco de Ortega capitán del presidio de Cerro Gordo", 1753, AANGBPEJ, Ramo Civil, 53-2-666.

seguridad de los pobladores. Los vecinos interrogados opinaron que los alrededores de los presidios estaban pacificados y poblados de ranchos y haciendas y que un solo puesto militar entre México y el Bolsón podía servir para contener levantamientos en los pueblos y controlar las acciones de los salteadores de caminos.

El marqués de Altamira estaba convencido de que Nueva Vizcaya contaba con población suficiente en reales de minas, villas, pueblos, ranchos y haciendas como para contener los ataques de los enemigos. Decía el marqués que “es contra toda razón ocasionar a la corona nuevos frecuentes gastos por sólo cuatro indios salteadores que viven solo de lo que hurtan y roban, se llevan alguna caballadas y de encuentro quiten algunas vidas de los imprevenidos y descuidados; para esto son los presidios, los vecinos milicianos y los sirvientes de las haciendas, labores y rancherías, que deben defender, castigar y escarmentar”. El tema de los vecinos en armas era una práctica de defensa aún no estudiada en profundidad por los historiadores que han prestado más atención a los presidios. Un historiador señala que: “en aquellas zonas donde existían poblaciones permanentes suficientemente densas, la protección militar de los caminos y asentamientos recayó de manera fundamental en manos de los propios vecinos”. Según el mismo autor, las compañías de vecinos en armas fueron más importantes que las presidiales desde el punto de vista numérico y cubrieron ámbitos geográficos más extensos.<sup>38</sup>

Altamira también pensaba que los apaches del jefe Pascual podían ser congregados en pueblos y convertidos a la religión sin mayores problemas.<sup>39</sup> En realidad, muchas opiniones vertidas por los vecinos entrevistados y las mismas críticas realizadas a Berrotarán dejan entrever que existía más preocupación por los pueblos de la Tarahumara que por los grupos asentados en el Bolsón de Mapimí. En efecto, uno de los reclamos más frecuentes que se hacía al capitán era que no cumplía con la obligación de visitar anualmente los pueblos de la sierra y que muchos indígenas andaban fugitivos dedicándose a actividades delictivas.

### Los cuestionamientos al desempeño militar de Berrotarán

En la misma época en que Francisco Benítez Murillo realizó la encuesta a los vecinos, José Velarde Cosío,<sup>40</sup> el teniente del gobernador de Nueva Vizcaya que en ese momento era el marqués de Torre Campo, cuestionó el desempeño de Berrotarán al frente del presidio de San Francisco de Conchos. Las críticas estaban orientadas en dos sentidos. Por un lado, atacaba la personalidad y conducta insubordinadas de Berrotarán, que se reflejaba en un carácter engreído y en el incumplimiento de las órdenes emanadas por el gobernador y sus colaboradores. Se quejaba el teniente de que Berrotarán “quiere ser absoluto, sin sujeción al gobierno o su arbitrio”.<sup>41</sup> Por otro, lo acusaba de no cumplir

<sup>38</sup> Salvador Álvarez. “La hacienda-presidio en el camino real de Tierra Adentro en el siglo XVII”, *Transición*, núm. 22, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1999, pp. 48 y 54.

<sup>39</sup> “Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos”, 1748, AGI, Guadalajara 191; “Autos del gobernador de Nueva Vizcaya, Juan Francisco de la Puerta y Barrera, dirigidos al auditor de guerra, marqués de Altamira, en que informa de las disposiciones que dio a los capitanes de los presidios del Pasaje, Conchos, Cerro Gordo, Gallo, Mapimí y del Valle de San Bartolomé para que obligasen a los cuatrocientos apaches que acaudillaba el capitán Pascual a congregarse en algún pueblo o pueblos”, 1749, AGNM, Historia, vol. 52, exp. 3, fs. 85-88v.

<sup>40</sup> Velarde Cosío era mercader y minero, y había desempeñado el cargo de alcalde ordinario de Chihuahua.

<sup>41</sup> “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

con las obligaciones militares que habían sido asignadas desde antaño al puesto militar que comandaba, en especial, las visitas anuales a los pueblos de la sierra Tarahumara, actividad de inspección que estaba asignada al presidio de Conchos desde 1691 y que había sido ratificada por Rivera en el **Reglamento** de 1729.

En ese momento se le culpaba, además, de no haber impedido un ataque de apaches y sumas contra las misiones ubicadas en la zona de Junta de los Ríos en junio de 1745. Sin embargo, a pesar de tales acusaciones, el procurador de las misiones de Nuevo México, fray Juan Manuel Menchero —encargado de evaluar la situación en que habían quedado dichas misiones después del ataque— defendió la experiencia militar del capitán más antiguo de los presidios de Nueva Vizcaya y sostuvo que debía encabezar una expedición de reconocimiento para explorar ese terreno.<sup>42</sup> Finalmente, el marqués de Altamira encargó la inspección a José de Idoyaga, el capitán vitalicio del presidio de Valle de San Bartolomé y segundo más antiguo de la región.<sup>43</sup>

Idoyaga intentó incrementar de manera artificial el presupuesto necesario para el periplo a través de la recolección de recursos extraordinarios. Cuando sus artimañas fueron descubiertas, el propio Altamira multó al capitán con la suma de diez mil pesos y al gobernador con mil por omisión y desatención del caso. También fue multado con quinientos pesos el capitán miliciano de las fronteras del norte, Juan José de Aramburu, quien había solicitado para el reconocimiento de la Junta de los Ríos treinta mil pesos, con base en la cantidad que se había gastado para pacificar a los yaquis y mayos en Sonora. La explicación de este inflado presupuesto se encuentra en que Aramburu no sólo ostentaba un título militar, sino que era también un comerciante de San Felipe el Real de Chihuahua que tenía intereses directos en el abastecimiento de la expedición.<sup>44</sup>

Como quedó expuesto a través de la denuncia de Velarde Cosío, las rivalidades entre las autoridades de la región y entre éstas y el gobierno central del virreinato obsta-

<sup>42</sup> El episodio de por sí es un tanto confuso, ya que Velarde y Cosío argumentaba que, como consecuencia del ataque, habían huido de las misiones los cinco sacerdotes asignados a ellas. Pero la expedición de Idoyaga encontró a dos religiosos (en la de San Francisco a fray Lorenzo Saavedra y en Nuestra Señora de Guadalupe fray Francisco Sánchez) y, aunque el rey pagaba por cinco misioneros, los indios dijeron que sólo había uno en algunas temporadas ("Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos", 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3).

<sup>43</sup> "Decreto del virrey don Juan Francisco de Gómez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, con dictamen o consulta inserta del auditor don Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Busto, marqués de Altamira", 17 de junio de 1747, AFBN, 28 / 542.1, f. 1-5v. "Testimonio de los autos hechos a instancia de Fr. Juan Miguel Menchero, sobre varias providencias que pide para el restablecimiento de las misiones del Río de la Junta y demás providencias dadas", 1747-1748, AGI, Guadalajara, 136, cuaderno 2.

<sup>44</sup> En un principio, además de multarlo, el marqués de Altamira ordenó que se le retirara el título de capitán de frontera del norte, poniéndose en su lugar a Domingo García, capitán miliciano de Chihuahua. Finalmente, algunos vecinos salieron en defensa de Aramburu, a quien le fue restituido su título en atención a que pertenecía a una distinguida familia de la zona que se había destacado en el servicio al rey y a que él mismo había ocupado algunos puestos honoríficos, como el de alcalde ordinario. El implicado reconoció su error y, como retribución, se ofreció a equipar a algunos hombres de la expedición con su propio caudal. Los quinientos pesos de la multa se entregaron por decreto del virrey para usarse en la reedificación de la calzada de San Antón en el puente que llaman de los Cuartos ("Testimonio de los autos hechos a instancia de fray Juan Miguel Menchero, sobre varias providencias que pide para el restablecimiento de las misiones del Río de la Junta y demás providencias dadas", 1747-1748, AGI, Guadalajara, 136, cuaderno 2). Unos años más tarde, en 1755, encontramos a Aramburu disputando unas tierras con Pedro Domingo de Jugo en las cercanías del presidio de Huejuquilla, es decir, todos estos hombres compartían los mismos intereses en la región y formaban parte del grupo de los terratenientes, comerciantes y altos mandos militares, AANGBPEJ, Ramo Civil, 328-21-4732).

culizaban la pacificación de las fronteras.<sup>45</sup> Al mismo tiempo cuestionó el carácter estrictamente militar de los intereses y actividades de los capitanes de presidio: encargados, en teoría, de velar por la seguridad en la región, eran fuertemente influidos por los intereses de carácter personal que dificultaban el buen desempeño de los proyectos y de las estrategias de defensa.<sup>46</sup>

La perspectiva de realizar negocios (tanto con los grupos indígenas como con los vecinos) era uno de los móviles más fuertes que animaban a los capitanes de presidio a solicitar estos puestos. Muchos de ellos aprovechaban su posición para convertirse en comerciantes y expedían productos a precios altos, transformando a los soldados en sus deudores, práctica que había sido aceptada por las autoridades virreinales.<sup>47</sup> Además, cuando la capitanía del presidio comportaba el cargo de justicia o alcalde de la población adyacente, procuraban por todos los medios obtener la exclusividad del comercio en el distrito.<sup>48</sup> Tal era el caso de Berrotarán, quien ostentó el cargo de alcalde mayor del partido de San Francisco de Conchos entre 1746 y 1759 y fue cuestionado permanentemente por evasión a la hora de rendir cuentas por la recaudación del impuesto de alcabala.<sup>49</sup>

Como ha observado una historiadora, el **Reglamento** de 1729 inspirado en los diagnósticos de Rivera "más parece estar dirigido a corregir los abusos de los militares que a determinar las defensas contra los enemigos [...] parecía que los capitanes y gobernadores en el norte aceptaban servir al rey en los puestos de frontera sólo para poder hacer buenos negocios".<sup>50</sup> Estas ideas recuerdan la instrucción del marqués de Mancera al duque de Veragua, cuando afirmaba en 1673 que algunas hostilidades menores realizadas por los indios "se significan y ponderan al virrey con términos de tanta concusión como pudieran las invasiones de vándalos y godos, sin más fin (según ha comprobado la experiencia) que el de hacer guerra a la hacienda y patrimonio real; y no ha faltado presunción de que tal vez son provocados y hostigados los indios enemigos para tomar de su venganza pretexto a las roturas y a los gastos".<sup>51</sup> A fines del siglo XVII el virrey

<sup>45</sup> María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España, México, El Colegio de México, 1974*, p. 188.

<sup>46</sup> "O'Connor a Bucareli", Chihuahua, 8 de junio de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, p. 110, CAH-UT.

<sup>47</sup> Álvarez, "La hacienda-presidio", p. 61.

<sup>48</sup> Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, p. 62; Max Moorhead, *The Apache Frontier. Jacobo Ugarte and Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman, University of Oklahoma Press, 1968, p. 31.

<sup>49</sup> "Que el administrador Pedro Gamboa pase al partido de San Francisco de Conchos y notifique al capitán José de Berrotarán alcalde mayor de dicho partido", 1746, en adelante AHACH, Hacienda, exp. 32, caja 14; "En el partido de Conchos don José de Berrotarán no cumple con las alcabalas", 1756, AHACH, Hacienda, exp. 7, caja 28; "Relativo a la disciplina del capitán reformado don José de Berrotarán alcalde mayor de la jurisdicción de San Francisco de Conchos de satisfacer el real derecho de alcabalas", 1759, AHACH, Hacienda, exp. 3, caja 32. También el capitán del Valle de San Bartolomé, José de Idoyaga, era recaudador de alcabalas o nombraba a la persona que debía ocupar dicho cargo ("José de Idoyaga es reconvenido"; 1752, AHACH, Hacienda, exp. 22, caja 23). En 1753 propuso a Lope del Hierro, que era un importante comerciante de dicha jurisdicción ("Carta dirigida a José de Idoyaga agradeciendo la designación de Lope del Hierro como administrador recaudador de alcabalas", 1753, AHACH, Hacienda, exp. 31, caja 24; Nombran a Lope del Hierro recaudador de reales alcabalas", 1753, AHACH, Gobierno, exp. 11, caja 26; "Relacionado con las pulperías existentes en San Bartolomé", 1787, AHED, exp. 39, caja 10, rollo, 32).

<sup>50</sup> María del Carmen Velázquez, "Los Reglamentos", en *Tres Estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, Jornadas 87, El Colegio de México, 1979, p. 27.

<sup>51</sup> "Mancera a Veragua", 22 de octubre de 1673, citado en Guillermo Porras Muñoz, *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya*, México, Fomento Cultural Banmex, 1980, p. 91.

conde Galve ordenó al maestro de campo José Francisco Marín que como parte de su visita de inspección, le informara acerca de la conducta de capitanes de presidio y soldados, de quienes se sospechaba que no se ocupaban de las tareas para las cuales habían sido asignados a los fuertes militares, se excedían en los gastos y exageraban las hostilidades causadas por los indios.<sup>52</sup>

Los soldados de las tropas reales (aunque existía la amenaza de que fueran castigados con la aplicación de multas o trabajos forzados) también sacaban réditos de los negocios con los pobladores civiles que consistían, fundamentalmente, en las ventas de fusiles, pistolas y escopetas.<sup>53</sup> Este comercio ilícito los relacionaba, asimismo, con los indígenas no sometidos, como lo evidenciaron los testimonios de varios testigos de la época que denunciaban las ventas de armas de fuego, balas y pólvora a varios grupos.<sup>54</sup>

Conviene recordar que en la sociedad noroeste colonial las funciones se traslapaban, ya que los personajes importantes de la región habían diversificado sus inversiones en tierras, minas y tiendas y ocupaban al mismo tiempo cargos militares, de la administración civil o eclesiástica. La ostentación de títulos militares por parte de los hacendados prominentes tenía antecedentes en siglos anteriores, debido a que muchos individuos que habían llegado a tierras americanas con el objetivo de luchar para el rey de España, habían diversificado luego sus intereses e invertido en tierras, minas y comercios.<sup>55</sup> Una de las políticas llevadas a cabo por la corona para obtener recursos adicionales fue la venta de cargos públicos a particulares. En muchos casos, los compradores eran mercaderes, que integraban de esa manera el cargo de gobernante con el de comerciante y lograban amplios beneficios.<sup>56</sup>

Los corregidores y los alcaldes mayores tenían prohibido ejercer el comercio, efectuar repartimientos (la venta, a menudo forzosa y a precios altos, de artículos españoles en los pueblos indígenas y el acaparamiento de la mayor parte de la cosecha de sus productos, que aseguraban por el procedimiento de adelantar dinero a los agricultores), adquirir propiedades y casarse con personas de su jurisdicción durante el desempeño de su cargo.<sup>57</sup> Pero como ocurrió con casi todos los funcionarios de las colonias, los bajos salarios indujeron a los alcaldes mayores a violar los principios básicos de su cargo desde el siglo XVI, lo que era ya una costumbre en el siglo XVIII.<sup>58</sup> También los tenientes letrados que nombraban los alcaldes mayores para que administraran justicia fuera de la cabecera de la jurisdicción buscaban ingresos de manera ilegal a través de la práctica del comercio que estaba prohibido.

En este punto es preciso esbozar un perfil de José de Berrotarán. El capitán era de origen vizcaíno. Tenía unos 52 años en 1748 y estaba al servicio del rey en el norte de

<sup>52</sup> Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, pp. 38-40.

<sup>53</sup> "Croix a Cabello, "Despacho en el que ordena a los civiles la devolución del armamento adquirido por venta o comercio de los soldados". Arispe. 16 de junio de 1780, Bexar Archives, Microfilm 14, CAH-UT.

<sup>54</sup> Antonio Bonilla, "Breve compendio de la historia de Texas, 1772", *Boletín del Archivo General de la Nación*. IX-4, 1938, p. 726.

<sup>55</sup> Chantal Cramaussel, "Una oligarquía de la frontera norte novohispana: Parral en el siglo XVII", en Schroter, Bernd y Christian Buschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Vervuert, Iberoamericana, 1999, pp. 87 y 99.

<sup>56</sup> Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, p. 57.

<sup>57</sup> Calderón Quijano, *Los virreyes*, Tomo I, p. 501.

<sup>58</sup> Florescano y Gil Sánchez, *Descripciones económicas regionales*, p. 8.

Nueva España desde 1714 cuando contaba alrededor de 18 años. Antes de ubicarse en 1727 al frente del presidio de Conchos había sido capitán interino de Mapimí. En 1725 había fundado el poblado de Cinco Señores<sup>59</sup> con 120 familias de indios tarahumaras.<sup>60</sup> En 1728 Rivera señala que en el pueblo de Cinco Señores había alrededor de treinta indios babosarigames que tenían como protector al capitán del presidio de Gallo, que los debía visitar con frecuencia.<sup>61</sup> Durante la visita de misiones de 1731 y 1732 el visitador apuntó que se componía de indios advenedizos de varias naciones y tarahumaras de los “perversos alborotados desterrados por sus delitos” a los que caracterizaba como “gente ruin y de malas costumbres por la cercanía de españoles y el comercio de los soldados”. El pueblo de Cinco Señores estaba ubicado estratégicamente sobre el camino real que llevaba a Chihuahua y entre los presidios de Pasaje y de Gallo. En él se producían abundantes cosechas de trigo, maíz y parras (“tan gruesas como las de California en tres años que se plantaron”) gracias a las tierras bien regadas por una acequia que salía del Nazas. Esta producción contaba con “la conveniencia de su seguro dispendio [...] por el pasar de todas las recuas del comercio de tierra adentro”.<sup>62</sup> En suma, no es difícil percibir en la fundación estratégica de este pueblo y en su dinámica (el aprovechamiento de indios “alzados” como fuerza de trabajo, el pingüe comercio con los soldados de los presidios, el establecimiento de ranchos y haciendas de españoles en las cercanías) las estrategias que Berrotarán y otros capitanes de presidio pusieron en práctica a lo largo de décadas para su beneficio personal y el fortalecimiento de sus intereses económicos.

En el momento que nos ocupa era el capitán más antiguo de la región y su cargo era vitalicio,<sup>63</sup> por lo menos, desde 1736. El capitán de Conchos era casi una leyenda viviente para algunos de sus contemporáneos. Ya hemos mencionado la opinión de fray Juan Manuel Menchero en cuanto a su experiencia. A esto se sumaba la de Orio y Zubiarte quien afirmaba que “desde que era muchacho estudiante sabía que Berrotarán era ejemplo para todos”.<sup>64</sup> También el padre Morfi hablaba del “famoso capitán Berrotarán”, quien había logrado terminar con la “nación bárbara y cruel” de los tobosos.<sup>65</sup> Unos años más tarde, también Hugo O’Connor pintó una remembranza heroica del capitán, cuando expresó que Berrotarán “trabajó castigando incesantemente a los indios enemigos con tanto honor suyo

<sup>59</sup> Cinco Señores es en la actualidad ciudad de Nazas.

<sup>60</sup> Pastor Rouaix, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, núm. 80, 1946, p. 56.

<sup>61</sup> “Expediente sobre la visita de presidios hecha por el gobernador del Parral don Ignacio Francisco Barrutia”, 29 de julio de 1728, AGNM-PI, vol. 154, exp. 3, f. 16.

<sup>62</sup> “Visita de misiones de Chínipas”, 1731-1732, AHPJM, documento 1020.

<sup>63</sup> Por Real Cédula del 22 de diciembre de 1685 se había establecido el carácter vitalicio de los cargos de capitanes y cabos de presidio, que de ahí en adelante “por ser un empleo de gente de guerra (...) serían de por vida y sin que se pudiese quitar como se había hecho en lo pasado” (citado en Marfa del Valle Borrero y Silva, “Sonora en la primera mitad del siglo XVIII”, en Marco Antonio Landavazo, *Territorio, frontera y región en la historia de América, siglos XVI al XX*, México, Editorial Porrúa - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 46-47).

<sup>64</sup> Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiarte, “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>65</sup> Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, José Porrúa e hijos, 1935, p. 193.

como lustre de nuestras armas".<sup>66</sup> Pero esta es solamente la semblanza militar, que no agota –ni mucho menos– la personalidad multifacética de nuestro personaje.<sup>67</sup>

### Los intereses económicos de los capitanes: terratenientes y mineros

El capitán Berrotarán era un terrateniente. Era propietario de la hacienda de San Antonio de la Ramada y de varias tierras de labor ubicadas en las inmediaciones de San Francisco de Conchos, de las que obtenía bienestar económico a través de la actividad agrícola-ganadera. La Ramada estaba situada en un paraje provisto de buenos y abundantes pastos que le permitían criar gran cantidad de caballos y mulas. En 1766, durante su viaje a los presidios, Nicolás Lafora pasó por la hacienda pero ya no mencionó al capitán Berrotarán. En ese momento describió "varias casillas de adobe formando un cuadro con sus torreones circulares" donde habitaban doscientas diez personas (en su mayoría mulatos) que se encargaban de cuidar los animales y de sembrar las 2,715 fanegas de semillas que regularmente se podían obtener en dichas tierras.<sup>68</sup> Entre 1771 y 1786 figuraba como dueño de la hacienda el justicia mayor de la jurisdicción de San Francisco de Conchos, Juan Díaz de Bustamante.<sup>69</sup>

El origen de la hacienda databa de 1736, cuando Berrotarán había logrado componer a su nombre 24 sitios y medio de ganado mayor en la zona (un sitio de ganado mayor equivalía a 1.755 hectáreas). Comenzó registrando un sitio de molino de pan en 1733 y más tarde fueron medidos a su favor 21 sitios de tierras yermas y despobladas en las inmediaciones del presidio de Conchos. Obtuvo estas tierras por la cantidad de 234 pesos. Luego compró a Francisca Xaviera Rita de Molina y Gertrudis de Rodela (quienes presentaron sus títulos de merced) dos sitios y medio de ganado mayor en la labor nombrada San Antonio, sita en el Río Florido en el paraje conocido como La Ramada.<sup>70</sup> En 1755 se realizó una nueva medición de tierras de Berrotarán en las inmediaciones del presidio de Conchos.<sup>71</sup>

El capitán aprovechaba su posición y la influencia del cargo para lograr beneficios personales e incrementar los rendimientos económicos de sus ranchos y haciendas.<sup>72</sup> Entre

<sup>66</sup> O'Connor a Bucareli, AGNM, CV, 1772. 1ra. Serie, 5, núm. 193.

<sup>67</sup> El hincapié que se ha hecho en Berrotarán como figura militar ha llevado a creer que éste desapareció de la historia de Nueva Vizcaya después de la reforma de los presidios. El propio Navarro García apunta: "Antes de desaparecer del cuadro histórico se verá obligado Berrotarán a figurar en la primera campaña dirigida contra ellos (se refiere a Pascual y Ligero) en 1749 por orden del gobernador Puerta y Barrera" (Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, p. 78).

<sup>68</sup> Nicolás Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 66. El ingeniero menciona con detalle las fanegas de semillas que se obtenían, pero no habla de la cantidad de ganado mayor que se criaba en la hacienda.

<sup>69</sup> APVA, 1771, caja 29, f. 6; Juan Díaz de Bustamante a Juan José Yandiola, "Correspondencia con el gobernador interino de Durango", 1786, AGNM-PI, vol. 44, exp. 4, fs. 113-116.

<sup>70</sup> "Título de confirmación de la merced que se hizo a don José de Berrotarán capitán vitalicio del real presidio de Conchos en el reino de Nueva Vizcaya de 24 y medio sitios de ganado mayor y uno de molino por haber servido a su majestad con lo que se expresa y la media anata", 1736, AIPG, Libro de Gobierno, 53. En 1771 figura como dueño de la San Antonio de la Enramada Juan Díaz de Bustamante, pero no sabemos qué situación determinó que llegara a sus manos (APVA, caja 29, fo. 06).

<sup>71</sup> Medidas ejecutadas en el real presidio de San Francisco de Conchos de tierras del capitán don José de Berrotarán, 1755-1769, AANGBPEJ, Ramo Civil, 328-21-4732.

<sup>72</sup> Este era un viejo vicio de los capitanes. Rivera se quejaba de que el capitán del presidio de Pasaje "En seis años que tiene de capitán sólo ha montado a caballo para dar corriente a sus muchos negocios"

las ventajas más evidentes que obtenía figura el acceso a la mano de obra de los soldados que estaban a su cargo, de los indios de mandamiento, de los que andaban fugitivos de los pueblos y de grupos indígenas no reducidos que eran reclutados en el desierto. La mayor parte de los treinta y tres soldados del presidio de Conchos se dedicaban a trabajar para Berrotarán en actividades agrícolas y ganaderas.<sup>73</sup> Un vecino de la zona exclamaba: “es cosa de perder el juicio, porque no sabe en qué se pueden entretener los soldados de los cinco presidios, si sirviendo a los capitanes, o cuidando la caballada que tienen, o ejecutándose negocio de los capitanes, porque como hace tanto que no hacen campaña los juzga ocupados en negocios propios”.<sup>74</sup> La práctica de emplear a los soldados en actividades agrícolas y ganaderas no era nueva. Por su características de establecimientos de frontera desde el principio se estableció que los presidios debían tratar de ser autosuficientes en el abasto de productos como los alimenticios. Para lograr este objetivo se les asignaban tierras de labor que eran trabajadas por los propios soldados.<sup>75</sup>

Cuando los soldados de Conchos fueron interrogados cayeron en algunas contradicciones. Algunos aseguraron que nunca habían trabajado para el capitán en sus tierras de labor y que únicamente cumplían funciones militares en el presidio, pero otros informaron que los ranchos y haciendas contaban con soldados de planta y con indios de mandamiento que fungían como agricultores y vaqueros. El capitán, por su parte, sostenía que en sus tierras no trabajaban soldados, sino indios de mandamiento que le entregaban los gobernadores de los pueblos y trabajadores asalariados, a cada uno de los cuales pagaba dos reales diarios. Algunos testigos afirmaron que la mano de obra era recompensada por sus servicios con géneros de la tienda.<sup>76</sup> Esta última costumbre, que evitaba el pago a los trabajadores con dinero en efectivo, estaba generalizada entre los terratenientes.

Francisco Xavier de Orio y Zubiarte declaró a favor de Berrotarán argumentando que les pagaba en reales tanto a los indios de mandamiento como a los gobernadores de los pueblos “con tal exacción que hasta haberlos satisfecho no provee a su familia de los vestuarios precisos para su decencia” [sic].<sup>77</sup> También Juan José de Arespacochaga, vecino de la villa de San Felipe el Real de Chihuahua, escribano público de San José del Parral y del gobierno de guerra de Nueva Vizcaya,<sup>78</sup> afirmó que desde que estaba

(“Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios y suspensión de haberlo ejecutado el gobernador de la Vizcaya en los de Conchos y Mapimí”, 10 de octubre de 1729, AGNM-PI, vol. 154, exp. 4).

<sup>73</sup> “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6. Un investigador coincide en afirmar que “los soldados presidiales, más que soldados, eran los peones del comandante del presidio (...) funcionaron en estas condiciones como centros agrícolas más que como bastiones militares”. Véase Ricardo León García, *Misiones jesuitas en la Tarahumara (siglo XVIII)*, Estudios Regionales 6, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p. 97.

<sup>74</sup> Declaración de Domingo Vélez del Rivero “Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo”, 1749, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 1.

<sup>75</sup> Álvarez, “La hacienda-presidio”, p. 54.

<sup>76</sup> “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío, teniente de gobernador del reino de la Nueva Vizcaya, sobre la visita ejecutada en los 22 pueblos de la Tarahumara por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>77</sup> Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiarte, “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>78</sup> Carta de José de Arespacochaga “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6: “Inventario de los expedientes diarios de la Audiencia de Guadalajara”. 1700-1778, AGI, Guadalajara 367, f. 114.



Berrotarán al frente del presidio de Conchos los indios de los pueblos estaban más tranquilos y disciplinados. Tanto Orio y Zubiate como Arespacochaga, como propietarios de las haciendas de Nuestra Señora de Aranzazu (también conocida como el Paraíso)<sup>79</sup> y San José de Sextín, respectivamente, se beneficiaban de las políticas llevadas adelante por el capitán en cuanto al acceso a la mano de obra de los indios de mandamiento.<sup>80</sup> Tal vez por esta razón, a principios de la década de 1770 Orio y Zubiate haya expuesto de manera tan vehemente ante el inspector Hugo O'Connor la necesidad de volver a instalar un presidio en el Río de Conchos. El sacerdote no apeló al problema de los enemigos del Bolsón, sino que argumentó que era necesario para proteger a los pobladores de las márgenes de los ríos Florido y San Pedro y para mantener sosegados a los indios del pueblo de Conchos, que iban a trabajar a sus tierras.<sup>81</sup>

Durante la pesquisa realizada por Velarde Cosío se acusó a Berrotarán de utilizar el trabajo de indios que andaban fugitivos o de retirarlos de sus pueblos valiéndose de excusas. Esto había sucedido con indígenas del pueblo de Satevó, que fueron llevados a las tierras de labor de San Francisco de Conchos. Algunos vecinos de la zona defendieron al capitán y aseguraron que se trataba de una situación temporal, que respondía a los malos tratos que les infligía el padre misionero y sostuvieron que "una vez muerto el desalmado cura habían regresado al pueblo".<sup>82</sup> El propio Berrotarán aseguró que los vecinos se quejaban de que esos indios robaban ganado, por lo que "se vio obligado" a trasladarlos durante un año a su hacienda La Ramada.<sup>83</sup> De hecho, algunos vecinos aseguraban que el presidio de Conchos era necesario porque sujetaba a los pueblos de la Tarahumara "que aunque no están alzados son mala gente".<sup>84</sup> En efecto, Berrotarán mantenía estrechas relaciones con los pueblos de la sierra y ejercía un control a través de hilos sutiles que le permitían "sujetarlos" y acceder a la mano de obra de algunos de ellos cuando era necesario.

En suma, los presidiales no eran los únicos brazos para las actividades agrícolas, ganaderas y mineras con los que contaban Berrotarán, los otros capitanes y los hacendados más poderosos de la zona. Estos terratenientes se beneficiaban de tarahumaras y tepehuanes afectados al sistema de mandamiento y de indios no reducidos que eran

<sup>79</sup> "Cuaderno segundo de los nuevos inventarios y diligencias practicadas a su continuación como del que se deducen sobre la testamentaria del presbítero bachiller don Francisco Xavier de Orio y Zubiate". 1773, AHSTJECH. Fondo Colonial, 1-1-221-102, caja 13. Nuestra Señora de Aranzazu estaba ubicada a 12 leguas al este de la Ramada, la hacienda de Berrotarán (Lafora, *Relación*, pp. 66-67). Orio y Zubiate era propietario de dicha hacienda desde 1741 (Testimonio sobre el valor de la hacienda nombrada Nuestra Señora de Aranzazu, alias el Paraíso, que se vendió al bachiller don Francisco de Orio y Zubiate, AHP, rollo 23C, 9017. 734; APVA. 1751, caja 13, f. 6).

<sup>80</sup> "Título de composición de la hacienda de San José del Sextín, jurisdicción de Guanaceví, que hizo el comisario Sáenz Sagardía a favor de José de Arespacochaga", 1749-52, AIPG. Ramo Tierras y Aguas, Colección Uno, Libro 23, 1.

<sup>81</sup> Orio y Zubiate a O'Connor, 1771, AGNM-CV, 1ra. Serie, 5, núm. 193.

<sup>82</sup> Afirmaba fray Pedro Cayuso que Berrotarán no indujo ni dirigió a los indios del pueblo de Satevó para llevarlos con él, sino que estos indios se hallaban fugitivos. Este testimonio coincide con los de Diego González y Bartolomé Salcido, vecinos de la jurisdicción de Conchos "De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío", 1746, AGI. Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>83</sup> Testimonio de José de Berrotarán "De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío", 1746, AGI. Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>84</sup> Declaración de Juan Ignacio Pereira "Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo", 1745, AGI, Guadalajara 136.

reclutados para tal fin. Berrotarán tenía entre sus trabajadores a sisimbres y cocoyomes<sup>85</sup> que había capturado entre 1737 y 1743.<sup>86</sup> Todavía en octubre de 1748 presentó al virrey el caso de “los últimos representantes de una perniciosa cuadrilla” conformada por dieciséis personas (contando a los niños) “homicidas y devastadores” que estaban instalados en las serranías cercanas a los presidios de Conchos y Mapimí. Estos mismísimos representantes del mal eran cinco sisimbres<sup>87</sup> capturados en una de las tantas incursiones de registro del Bolsón destinadas a “cazar” indios o a recuperar los que se escapaban de su custodia.<sup>88</sup> Finalmente, de los dos individuos que fueron otra vez apresados por Berrotarán, uno falleció.<sup>89</sup>

Los intereses fundamentales de los capitanes de presidio estaban en la tierra, los animales y las minas antes que en el desempeño de las funciones militares que comportaban sus cargos. Éstas eran, más bien, el medio que les había permitido posicionarse de manera ventajosa en la región y acceder a ciertos beneficios de carácter económico, político y social. El primer aspecto se relaciona con el acceso a tierras y reales de minas que constituían las bases de su fortuna personal, que en cierta medida se seguía reproduciendo a través de la utilización que hacían de los fondos que el real erario les enviaba para fines militares y del usufructo de la mano de obra de los soldados. Además, como terratenientes y mineros, tenían acceso a los indios de mandamiento o a los que capturaban durante las expediciones.

Al mismo tiempo, su posición los relacionaba a nivel político y social, integrándolos en las redes de individuos con intereses comunes que manejaban los hilos de la región. Hay varios ejemplos de este tipo de relaciones que los acercaba a las autoridades civiles y a los hombres “ricos y poderosos del Norte”,<sup>90</sup> con quienes los beneficios eran, sin lugar a dudas, mutuos. Cuando el capitán del presidio de Cerro Gordo se enfrentó a

<sup>85</sup> Según Griffen, los sisimbres eran aparentemente un grupo chiso, que fue reportado por primera vez en 1645 como una de las naciones aliadas en la rebelión de los conchos. En 1724 parecen estar ubicados al sur de los pueblos de Junta de los Ríos. Los cocoyomes son mencionados como una subdivisión de los tobosos (William Griffen, *Indian Assimilation in the Franciscan Area of Nueva Vizcaya*, Tucson, 1979, p. 35). Acerca de los chisos, véase la misma obra, p. 31.

<sup>86</sup> Testimonio de Diego Mendía, “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6. Sin embargo, Rivera aseguró en los años veinte que el propio Berrotarán había contabilizado alrededor de cincuenta hombres entre sisimbres, cocoyomes y coahuileños (“Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios y suspensión de haberlo ejecutado el gobernador de la Vizcaya en los de Conchos y Mapimí”, 10 de octubre de 1729, AGNM-PI, vol. 154, exp. 4).

<sup>87</sup> “Autos hechos en virtud de superior despacho del exmo. sr. virrey sobre la captura de los indios bárbaros Mateo, Gabriel y Aguilar de una banda de dieciséis asesinos”, 1749, AHACH, Gobierno, exp. 7, caja 21: “Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos dio cuenta al exmo. señor virrey de este reino de tres indios y dos indias que se presentaban en la iglesia del pueblo inmediato de San Francisco que habían quedado de la perniciosa cuadrilla de los indios sisimbres”, 1748, AGI, Guadalajara 191.

<sup>88</sup> Declaración de Domingo Vélez del Rivero “Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por francisco Benítez Murillo”, 1749, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 1. “Autos hechos sobre la desertión de tres indios, Mateo, Gabriel y Aguilar, de nación sisimbres, con Marfa Antonia y Francisca Paula mujeres de Mateo y Gabriel, que desertaron del pueblo de Conchos”, San José del Parral, 26 de marzo de 1749, AGNM, Historia, vol. 52, exp. 2, fs. 72-81v.

<sup>89</sup> “Autos seguidos sobre la muerte de Mateo y prisión de Aguilar, indios sisimbres fugitivos del pueblo de San Francisco de Conchos”, 29 de julio de 1749, AGNM, Historia, vol. 52, exp. 4, fs. 89-92.

<sup>90</sup> Denominación acuñada para caracterizar a los terratenientes del Norte por Francois Chevalier en su clásico estudio *La formación de los grandes latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

José Aguirre, Pedro González y Juan Ignacio Gómez, los dueños de la mina de San José que colindaba con la de su propiedad, con la intención de arrebatarles parte de sus tierras, tanto el alcalde mayor como el teniente de Merced del Oro apoyaron de manera incondicional la posición del capitán.<sup>91</sup> En 1759 la muerte de José de Idoyaga, permite descubrir la cercana relación que lo unía con Pedro Domingo de Jugo, uno de los terratenientes más importantes del norte, quien fue su albacea.<sup>92</sup> Los Jugo y los Idoyaga estaban unidos en parentesco por vía de los Orrantía, apellido de la esposa del terrateniente –María Orrantía– y segundo apellido del capitán vitalicio de la compañía del Valle de San Bartolomé. Al mismo tiempo, los Idoyaga se emparentaron con los Urquidí a partir del matrimonio celebrado entre Bárbara Jugo y Orrantía y Agustín Urquidí, terrateniente y comerciante asentado en el Valle de San Bartolomé.<sup>93</sup> Por su parte, Francisco José Leisaola, capitán del presidio de Gallo, estaba emparentado con el poderoso terrateniente y minero José del Campo Soberán y Larrea,<sup>94</sup> conde del Valle de Súchil y vizconde de San Juan de las Bocas, quien fue su albacea testamentario y tenedor del caudal mortuario.<sup>95</sup>

Los ejemplos mencionados dan una idea de los estrechos lazos que unían a los capitanes de presidios con las autoridades civiles locales y con los terratenientes y mineros prominentes. José de Berrotarán no era la excepción, ya que estaba emparentado con los Cortés del Rey. En efecto, Juana de la Ascensión Berrotarán, sobrina del capitán, estaba casada con Vincencio Cortés del Rey,<sup>96</sup> quien estuvo al frente del mayorazgo fundado por su bisabuelo hasta en 1776, cuando por su fallecimiento se hizo cargo su hermano Valerio.<sup>97</sup> Este caso nos permite pensar no sólo en el aspecto de la reproducción política, social y material de las elites de Nueva Vizcaya, sino en el mantenimiento de estrategias que permitían mantener cierta autonomía frente a otros poderes provinciales y virreinales, facilitaban el acceso a la mano de obra de los indios y el establecimiento de redes de clientes. En suma, todas las estrategias que los Cortés del Rey habían desarrollado desde su arribo al norte de Nueva España un siglo antes. Vincencio y Valerio Cortés del Rey eran los bisnietos de un inmigrante español homónimo del último, nativo

<sup>91</sup> José Barbosa y Cabrera en nombre de José Aguirre Pedro González y Juan Ignacio Gómez, vecinos del real de Nuestra Señora de la Merced del Oro en la jurisdicción de Indé, que poseen en dicho real una mina nombrada San José contigua a la mina San Francisco de Paula que es de don Juan Francisco de Ortega capitán del presidio de Cerro Gordo, 1753. AANGBPEJ, Ramo Civil, 53-2-666.

<sup>92</sup> Pedro Domingo de Jugo como albacea del difunto capitán reformado don José de Idoyaga, 1759. AANGBPEJ, Nueva Galicia, Ramo Civil, 328-21-4732.

<sup>93</sup> María Urquidí, *Los Urquidí de Chihuahua, siglos XVII-XVIII*, mimeo, pp. 32 y 102.

<sup>94</sup> El conde del Valle de Súchil era el minero más importante de Nueva Vizcaya si nos atenemos a las cifras de distribución de azogues, superando ampliamente al resto de los productores (Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia*, pp. 415-416). Para más datos acerca del conde, véase Fernando Berrojalbiz y Miguel Vallebuena, "Grupos vascos en la región de Durango. José del Campo, conde del Valle de Súchil", *Transición*, núm. 17, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1995.

<sup>95</sup> "Autos con Francisco Leisaola y litis consortes herederos del capitán Francisco José de Leisaola, sobre pesos y cargos que se hacen al caudal que quedó por fallecimiento del señor conde del Valle de Súchil", 1813. AANGBPEJ, Ramo Civil, 259-1-3502. También pueden consultarse AANGBPEJ, Ramo Civil, 218-15-2787 del año 1801 y 235-9-3087 del año 1804. Entre las propiedades en tierras y minas del conde del Valle de Súchil se contaban la hacienda de los Muleros y varias bocas de minas en la región de Avinito (Morfi, *Viaje de indios*, pp. 106-107 y 141).

<sup>96</sup> "Instrumentos públicos que pasan ante mí don Francisco Antonio de Jijón Valdés", 1766-1769. AHP, Protocolos, Parral, G-11, fs. 103-104.

<sup>97</sup> "Papeles varios", 1777. AHP, Administrativo, Parral, G-16; fs. 106-106v.

de Zaragoza, que se estableció en Parral a mediados del siglo XVII. A través de la obtención de ciertos cargos (como capitán de guerra y sargento mayor, entre otros) y de su unión en matrimonio con la hija del acaudalado comerciante y mercader Juan de Echavarría, logró concentrar en sus manos una importante fortuna en minas, tierras y ganados y un poder político que lo cimentó como un poderoso caudillo local. En 1670 pidió licencia al rey para fundar dos mayorazgos en sus hijos, Juan y Valerio. Aunque el Consejo de Indias le concedió dicha licencia en 1674, la misma fue rechazada por la Real Audiencia de Guadalajara en 1679 y un año después se le negó definitivamente la petición.<sup>98</sup> Finalmente, instituyó el mayorazgo en Parral por escritura pública en abril de ese mismo año.<sup>99</sup>

Cortés del Rey restableció la frontera que había quedado debilitada por las sublevaciones de los indios tepehuanes de la primera mitad del siglo XVII.<sup>100</sup> Esto le permitió contar con mano de obra indígena de algunos pueblos de la sierra, además de la encomienda que poseía en el pueblo de indios conchos de San Luis Bariscomalba y de los tobosos, ocomes y ococlames del desierto que él mismo había sacado de sus tierras y asentado en sus ranchos y haciendas. El astuto bisabuelo Valerio logró reunir muchos indígenas sin enfrentarse a otros terratenientes de la región ni a las autoridades coloniales, porque sus tierras se extendían en la zona de frontera con los grupos que eran considerados como indios de guerra y defendían a Parral de los posibles ataques. Al mismo tiempo, los tobosos lo apreciaban y obedecían consolidando su poder aún más.<sup>101</sup> Se decía que no conocían más gobernador que él y era considerado “el hombre más poderoso que hay en el reino y de temeraria condición”.<sup>102</sup> Por su relación con estos grupos recibió varias acusaciones, un tanto contradictorias entre sí. El gobernador Antonio de Oca y Sarmiento argumentó que los malos tratos que daban a los indios Cortés del Rey y sus criados habían sido la causa de varios alzamientos en sus haciendas, que eran los que “daban mayor guerra a este reino”.<sup>103</sup> Pero hacia la misma época, en 1667, el padre jesuita de San Miguel de las Bocas lo acusó de tener “coligación con los indios”.<sup>104</sup>

En sus haciendas se concentraban gran número de sirvientes de dudosa condición. Muchos eran “vagos”, sin asiento fijo, fugitivos de la ley o desertores, que se refugiaban a la sombra del caudillo, dependían de él para su subsistencia y le eran incondicionales. Los vínculos de dependencia personal y la posibilidad de contar con allegados fieles eran sinónimo de riqueza y poder.<sup>105</sup> La organización interna de sus tierras, la dinámica de congregar una clientela de individuos fugitivos y el mantenimiento de contactos con pueblos de indios parece haber continuado a lo largo del siglo XVIII en torno a sus descendientes.

<sup>98</sup> Cramaussel, “Valerio Cortés del Rey. Leyenda e historia”, *Cuadernos del Norte*, núm. 18, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, pp. 24-26.

<sup>99</sup> Porras Muñoz, *La frontera*, p. 344.

<sup>100</sup> Porras Muñoz, *La frontera*, p. 343.

<sup>101</sup> Cramaussel, “Valerio Cortés del Rey”, p. 27.

<sup>102</sup> “Testimonio de Francisco Montañón”, 1668, AGI, Escribanía de Cámara, 396 A, f. 140 (citado por Cramaussel, “El poder de los caudillos en el norte de Nueva España”, en Carmen Castañena (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*. México, CIESAS / Porrúa, 1998, p. 56).

<sup>103</sup> Porras Muñoz, *La frontera*, p. 344.

<sup>104</sup> AGI, Escribanía de Cámara, 396 B, f. 160v (Cramaussel, “El poder”, p. 56).

<sup>105</sup> Cramaussel, “Valerio Cortés del Rey”, p. 26. De la misma autora, “Una oligarquía”, p. 97.

Los Cortés del Rey y el capitán Berrotarán desarrollaban estrategias similares en cuanto a la relación con los indios de los pueblos y compartían las ventajas que les proporcionaba la cercanía de sus dominios al territorio de los grupos no reducidos. En este sentido, es importante destacar que los caudillos más poderosos del Norte eran los que tenían propiedades cerca de tales zonas –vecinas a las llanuras y a los indios de guerra–<sup>106</sup> que el discurso colonial del siglo XVIII definió como “fronteras”. A pesar de que dicho discurso presentaba a esas propiedades alejadas del control jurídico como aisladas y marginales, esta posición era conveniente en un espacio en el cual los hacendados podían organizar sus actividades productivas y comerciales con mayor libertad, evadiendo impuestos y vendiendo a precios más altos. Estas estrategias formaban parte de un sistema de alianzas que se celebraban entre mercaderes de larga o corta distancia, subdelegados de pueblos próximos a tierras indias, jefes militares, administradores laicos o eclesiásticos de las misiones, y hacendados.<sup>107</sup> La ubicación de sus tierras en los márgenes también les permitía controlar los principales caminos de acceso a la región.<sup>108</sup> Los dominios de Berrotarán estaban ubicados en uno de esos márgenes, tierra inhóspita y temida, cercana al mítico Bolsón, mencionado por el padre Morfi como “la boca que vomita naciones bárbaras y crueles”.<sup>109</sup>

### Berrotarán, su compadre Pascual y los “apaches hostiles” del Bolsón de Mapimí

Durante la visita de inspección a la zona de Junta de los Ríos encargada por el marqués de Altamira, el capitán Idoyaga averiguó que los ataques protagonizados por indios no reducidos que merodeaban el Bolsón eran bastante frecuentes y perseguían el objetivo de robar algunos animales de estas misiones. En definitiva, los informantes los describieron como parte de la dinámica de la zona.<sup>110</sup>

En ese sentido, algunos funcionarios coloniales sostenían que el Bolsón era solamente un territorio de tránsito para algunos grupos entre las provincias de Coahuila y

<sup>106</sup> Cramaussel, “El poder”, p. 57. Esta afirmación no se comprueba solamente en el caso de los grandes hacendados. El padre Morfi ha dejado constancia del caso de un hombre pobre que se asentó en las cercanías del Real de Mapimí y fue incrementando su fortuna gracias al acceso que tenía a los animales mestieños de las llanuras (Morfi, *Viaje de indios*, p. 168).

<sup>107</sup> Daniel Santamaría plantea un panorama similar para el caso del Chaco argentino en “Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”, en Ana Teruel y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy, 1998, pp. 17-18 y 26.

<sup>108</sup> Cramaussel, “Una oligarquía”, p. 99.

<sup>109</sup> Morfi, *Viaje de indios*, p. 213.

<sup>110</sup> Liger y Pascual no eran los únicos jefes apaches establecidos en la zona. Un poco más al norte se encontraban el jefe Venado, que estaba coligado con sumas y cholomes, y el jefe Alonso, cuyo grupo se mantenía de la caza, la recolección y los intercambios con los indios de los pueblos de la Junta de los Ríos (“Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI. Guadalajara 136, cuaderno 3). En 1759, cuando los españoles construyeron un presidio en La Junta, pudieron confirmar la intensa actividad que se desarrollaba en la zona, que era visitada por grupos de indios no reducidos, en especial durante los meses de verano, para realizar intercambios. Véase Gary Clayton Anderson, *The Indian Southwest*, p. 120.

Nueva Vizcaya.<sup>111</sup> Esta funcionalidad del espacio no sólo siguió operando a lo largo del siglo XIX,<sup>112</sup> sino que se profundizó. Un testigo afirmaba en 1843 que había encontrado en el Bolsón “un ancho camino que tiene el enemigo tan andable como el que media entre dos poblaciones que mantienen un continuo comercio [...] se llegó a donde se apartan dos caminos hechos por los bárbaros”.<sup>113</sup> En los testimonios del siglo XVIII no hemos hallado indicadores similares a los que mostraban cien años más tarde las travesías frecuentes con ganado a través del Bolsón.

En la década de 1740 las misiones de la Junta de los Ríos y algunos pueblos cercanos habitados por cholomes congregados (San Antonio de Puliques,<sup>114</sup> Cuchillo Parado, Ciénega del Coyame y Santa Cruz de Cholomes) mantenían estrechas relaciones de intercambio con los grupos apaches establecidos en la zona, en especial, con los que respondían al jefe Pascual. Pero también con las ranherías de Ligerero y de Natafe o Natagee.<sup>115</sup> Era frecuente la celebración de ferias en las que intercambiaban maíz (que los pueblos de la Junta de los Ríos sembraban y almacenaban para tal fin) por pieles y gamuzas.<sup>116</sup> Se afirmaba que a los indios de las misiones de la Junta de los Ríos no se les podía prohibir el comercio con los gentiles porque era fundamental para procurar la vestimenta de las familias. A su vez, las gamuzas alimentaban otros circuitos de comercio e intercambio: se entregaban a los misioneros en pago por sus servicios religiosos (“por cada bautismo, casamiento, entierro o misa cuando mueren contribuyen con una gamuza”) y se vendían o intercambiaban en Chihuahua por otros productos. En ocasiones eran los propios sacerdotes quienes llevaban a vender a aquel las pieles y gamuzas que habían recibido.<sup>117</sup>

<sup>111</sup> Bucareli a O'Connor. “Copias del diario de exploración del capitán Domingo Díaz”, 27 de diciembre de 1773, AGI, Guadalajara 512, número 1222 (el resaltado es mío); Faini a Bucareli, 1775, AGNM-PI, vol. 43, fs. 375-382v; “Relación resumida de los principales acaecimientos ocurridos en la campaña que sobre las fronteras de la provincia de Coahuila, Nuevo Reino de León, jurisdicción de Saltillo y entrañas del Bolsón de Mapimí hizo el gobernador Juan de Ugalde contra la nación gentil apache mezcalera”, 1782, AFBN, caja 7, exp. 120; “Sumario de lo ocurrido en la cuarta campaña que el coronel Juan de Ugalde gobernador de la provincia de Coahuila hizo en septiembre de 1782 contra los apaches mezcaleros arrojados en el Bolsón de Mapimí. Breve relación de las campañas que dicho gobernador efectuó con ayuda de los lipanes”, 1779-1782, AFBN, caja 5, exp. 121. Véase James Daniel, “The Spanish Frontier in the West Texas and Northern Mexico”, *Southwestern Historical Quarterly*, Austin, Texas, vol. LXXI, 4, 1968, p. 494.

<sup>112</sup> Varios testimonios han dejado constancia de esto durante los interrogatorios realizados por la Comisión Pesquisadora en la década de 1870. La misma fue constituida durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada en 1872 y tenía, entre otros propósitos, fundamentar los daños causados por las incursiones de los indios considerados norteamericanos a las poblaciones, villas y ciudades del noreste mexicano, para realizar reclamos al gobierno de Estados Unidos. Por ejemplo, “Testimonio de Andrés García”, julio de 1873, Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L.E. 1589, pp. 67-70v; “Testimonio de Manuel Rodríguez”, pp. 264-268.

<sup>113</sup> **El Registro Oficial**. Diario del Estado de Durango, 14 de diciembre de 1843.

<sup>114</sup> Este pueblo estaba compuesto por tres ranherías, denominadas Puliques, Cíbola y Pescados. Es interesante constatar que entre los habitantes de Pescados aparece un tal Martín Matías Berrotarán que figura como el gobernador, casado y tiene tres hijos (“Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3).

<sup>115</sup> Griffen, *Indian assimilation*, pp. 17-18.

<sup>116</sup> Los pueblos tenían asentamientos más o menos fijos, pero cambiaban de sitio en función de las necesidades de agua para la siembra de maíz y calabaza (“Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3).

<sup>117</sup> “Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3.

En este sentido, debe tomarse en cuenta la estratégica ubicación de los dominios de Berrotarán. El presidio de San Francisco de Conchos no podía estar mejor situado entre Chihuahua, Valle de San Bartolomé y la zona de Junta de los Ríos. A partir del auge de las minas de la zona de Santa Eulalia y San Felipe el Real se produjo una reorientación del comercio desde el próspero Valle –que era el granero de Nueva Vizcaya– hacia el norte. Al mismo tiempo, el crecimiento de Chihuahua y el consecuente auge de la actividad mercantil estimularon el control del comercio con Nuevo México, el establecimiento de pobladores que determinaron el desarrollo de áreas ubicadas entre el Real y El Paso del Norte y generaron un renovado interés en el poblamiento de regiones como San Francisco de Conchos al sur y la Junta de los Ríos al noreste.<sup>118</sup> Y por si todo esto fuera poco, se extendía a sus espaldas el Bolsón de Mapimí, que aparecía como una fuente inagotable de indios para ser sometidos a las actividades productivas de los establecimientos españoles. Ya el brigadier Rivera había planteado en los años veinte que el presidio de Conchos había sido un asentamiento de frontera cuando se creó, pero ya no lo era en tanto: “es el centro de las poblaciones de más consideración de la Vizcaya”.<sup>119</sup> A pesar de esto Berrotarán mantenía su férrea vocación de habitante fronterizo y no quería renunciar a los beneficios que tal situación le reportaba.

En teoría, el comercio con los indios no sometidos era considerado ilícito. Sin embargo, el propio Idoyaga comenta que “don Pascual es el mismo que los años pasados estuvo entrando en el presidio de Conchos de paz”.<sup>120</sup> De hecho, se había asentado de manera pacífica desde mayo de 1745 cerca de dicho presidio.<sup>121</sup> Vale la pena transcribir el encuentro que mantuvo Idoyaga con el jefe apache en las inmediaciones de la Junta de los Ríos y que describe así: “Se acercó el capitán llamado Pascual, le pregunté por qué ya no iba a Conchos a intercambiar gamuzas con su compadre Berrotarán y dijo que hubiera ido el año pasado si hubiera tenido buena matanza de gamuzas”. Continúa relatando Idoyaga “Pascual me preguntó por Berrotarán y le dije que estaba paseando por México. Se alegró y dijo que le habían dicho que estaba preso, pero que él sabía que era falso” Y concluye Idoyaga “me dio carne, pinole y tabaco”.<sup>122</sup>

Pascual visitaba Conchos cada tres meses e intercambiaba con Berrotarán pieles y gamuzas por tabaco, pinole, harina, azúcar, armas, prendas de vestir, bienes y productos a los que estos grupos se habían hecho afectos a partir del contacto con los españoles. En algunas ocasiones, incluso, había consentido que fueran bautizados niños de su grupo como parte de los intercambios.<sup>123</sup> A través de estas relaciones, Pascual obtenía un bien muypreciado: información. De hecho, sabía que Berrotarán estaba atravesando algunos

<sup>118</sup> Jones, *Nueva Vizcaya*. p. 125.

<sup>119</sup> “Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios y suspensión de haberlo ejecutado el gobernador de la Vizcaya en los de Conchos y Mapimí”, 10 de octubre de 1729, AGNM-PI, vol. 154, exp. 4.

<sup>120</sup> “Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3. Durante los interrogatorios de Velarde Cosío a los soldados de Conchos, declararon que Pascual llegaba periódicamente al presidio “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>121</sup> Carta de José de Arespacochaga “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

<sup>122</sup> “Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3.

<sup>123</sup> Carta de José de Arespacochaga “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

problemas cuando indagó a acerca de su paradero: en ese momento su compadre no estaba en prisión, pero la verdadera razón del viaje a México no era pasear, sino entrevistarse con el virrey que lo había mandado a llamar como parte del contexto de denuncias y sospechas que habían puesto bajo la lupa del gobierno central a los capitanes de los presidios de Nueva Vizcaya.<sup>124</sup> La respuesta de Pascual es significativa en tal sentido (“sabía que era falso”): para el jefe apache era difícil imaginar que un hombre poderoso como su compadre, el capitán más antiguo, acaudalado e influyente de la región, estuviera preso.

Las buenas relaciones entre Berrotarán y los jefes apaches no se agotaban en los intercambios, sino que integraban acciones de colaboración militar: en 1748 Pascual, Ligeró y los hombres que estaban bajo su mando habían colaborado con el capitán del presidio de Conchos en el exterminio de los últimos grupos cocoyomes que quedaban en la zona.<sup>125</sup> Paradójicamente, estas acciones tenían lugar en el mismo momento en que supuestamente comenzaba la guerra y estos apaches eran declarados enemigos de la provincia.

## Reflexiones finales

La manipulación de las situaciones reales o potenciales de guerra para asegurar negocios y lograr beneficios en el mundo colonial hispanoamericano no se limita al Septentrión novohispano. Para el caso de la Araucanía, el historiador chileno Sergio Villalobos discutió el énfasis puesto en la guerra y la caracterización de relaciones interétnicas signadas por el conflicto, y llegó a señalar que esta visión constituía un mito de la historiografía chilena.<sup>126</sup> En sus investigaciones, que se enmarcan en los llamados “estudios fronterizos”, propuso que a lo largo del siglo XVIII la situación de conflicto declinó, pero la idea de la guerra fue incentivada o exagerada porque respondía a intereses políticos y económicos que involucraban a los militares vinculados a la vida de la frontera, como así también a los hacendados y mercaderes que encontraban en el aprovisionamiento de las fuerzas una buena oportunidad de hacer riqueza.<sup>127</sup>

En los últimos años se formularon críticas a los “estudios fronterizos”, que podemos agrupar en dos vertientes. Por un lado, las que tienen que ver, fundamentalmente, con la aproximación ideológica y los fundamentos teóricos de los que parten tales análisis.<sup>128</sup> Por otro, y este es el aspecto más relevante para el problema que estamos tratando,

<sup>124</sup> “Testimonio de los autos hechos a instancia de fr. Juan Miguel Menchero”, 1747-1748. AGI, Guadalajara, 136, cuaderno 2.

<sup>125</sup> Croix a Gálvez. “Precauciones que ha tomado para impedir insultos de enemigos en Nueva Vizcaya”, 1 de mayo de 1778. AGI, Guadalajara, 267.

<sup>126</sup> Sergio Villalobos, *Araucanía. Temas de historia fronteriza*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1989, p. 8.

<sup>127</sup> Sergio Villalobos, “Tres siglos y medio de vida fronteriza”, en Sergio Villalobos, Carlos Aldunate, Horacio Zapater, Luz María Méndez, Carlos Bascuñán, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982. Del mismo autor, “El negocio de la guerra”, en *Vida Fronteriza en la Araucanía. El Mito de la Guerra de Arauco*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995.

<sup>128</sup> Véase a este respecto Guillaume Boccara, “Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la trasculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. LVI, no. 208, Madrid, 1996 y “El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1999, pp. 66-68. Del mismo autor, “Introducción” a *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, siglos XVI-XX*, Quito, IFEA / Ediciones Abya-Yala, 2002, pp. 8-9.



se han cuestionado las conclusiones a las que arribó Villalobos acerca del escenario imperante en la Araucanía dieciochesca y de la denominada *guerra de Arauco*. Así, León Solís destaca que, si bien desde fines del siglo XVII la guerra comenzó a extinguirse como tal, no desaparecieron las confrontaciones entre indígenas y españoles, sino que los primeros transformaron sus tácticas anteriores y se organizaron en grupos de asalto —*malones* o *malocas*— cuyo objetivo principal era la obtención de ganado y cautivos en los establecimientos fronterizos. Pero, además, las conclusiones de Villalobos se circunscribieron a la situación de paz relativa que se iba estableciendo en el siglo XVIII al oeste de la cordillera de Los Andes y, especialmente, en la región del río Bío-Bío. La contraparte de tal proceso era la violencia que se comenzó a desplegar hacia las pampas y Norpatagonia, en el actual territorio argentino.<sup>129</sup>

A pesar de la pertinencia de las críticas señaladas, para el tema que nos ocupa debe reconocerse que la idea del negocio de la guerra contribuyó a observar variables que no habían sido tomadas en cuenta y que complementan la compleja dinámica de la sociedad que se desarrolló en las fronteras del imperio español en América.<sup>130</sup> Además, permitió repensar problemas relacionados con los conflictos y las relaciones mantenidas con los grupos indígenas no reducidos, cuya caracterización respondía, casi siempre, a intereses políticos, militares y económicos concretos.<sup>131</sup>

En otro contexto hispanoamericano, el estudio de Ana Teruel acerca de las misiones de Zenta y San Ignacio de los Tobas y su relación con las necesidades de mano de obra indígena para las haciendas de la región chaqueña, detecta los beneficios que reportaban los conflictos con los indios no reducidos, en la medida en que permitía justificar algunos mecanismos que servían para procurar el trabajo de estos grupos. En torno a este asunto se desplegaban amplias redes de relaciones que integraban a misioneros, hacendados, comandantes de frontera y gobernadores, quienes se veían favorecidos por la situación de guerra.<sup>132</sup>

En la provincia septentrional de Nueva Vizcaya la proliferación de ataques de los apaches a partir de 1748 se ubica en el límite difuso entre el temor real o potencial que provocaba su irrupción en la provincia y las necesidades de un discurso justificador del mantenimiento del *status quo* y de la autonomía de los poderosos locales ante la injerencia creciente del poder real. Esta coyuntura, rica en matices y en contradicciones aparen-

<sup>129</sup> Leonardo León Solís, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Chile, Universidad de la Frontera, 1991, pp. 15-16. También Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez, "La tempestad de la guerra: conflictos indígenas y circuitos de intercambio. Elementos para una periodización (Araucanía y las Pampas, 1780-1840)", en R. Mandrini y C. Paz (comps.), *Las fronteras*, pp. 130-131.

<sup>130</sup> Por ejemplo, León Solís ha resaltado las contribuciones para una mejor comprensión de las características del mundo rural inmediato a la frontera (León Solís, *Maloqueros*, pp. 14-15).

<sup>131</sup> Para la Araucanía del siglo XVI, Alvaro Jara analizó hace ya varias décadas la relación entre la *guerra de Arauco* y las necesidades de mano de obra para el régimen español en el reino de Chile y planteó que la guerra sirvió en los primeros años de la colonia para compeler a los indígenas a trabajar para los conquistadores en la minería, la agricultura y la ganadería. Dice este historiador que "La guerra de Arauco proporcionaba un excelente campo para la obtención de los brazos que necesitaba la agricultura (...) En la misma medida en que los indígenas de la zona central disminuían, se tendió a reemplazarlos con otros traídos de la región sur (...) La guerra (...) decisiva en cuanto a fuente de mano de obra". Véase el estudio clásico de Jara, cuya primera versión fue publicada en francés en 1961, *Guerra y Sociedad en Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1971, pp. 41-43.

<sup>132</sup> Ana Teruel, "Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia", *Anuario IEHS*, 9, Tandil, UNCPBA, 1994, pp. 236, 239 y 247-248.

tes, pone en evidencia las tensiones que surgieron en el contexto local frente a los proyectos emanados desde el centro del poder imperial y permite, por lo mismo, desentrañar un entramado de redes, lealtades y dependencias. Nada más y nada menos que los hilos que movían a la sociedad neovizcaína y que las reformas administrativas, fiscales, económicas y militares amenazaban erosionar.<sup>133</sup> En ese contexto, la exaltación del peligro de la guerra y de la existencia de un enemigo sirvió para sostener intereses y justificar privilegios.

Aunque en 1751 los presidios del borde occidental del Bolsón –que Berrotarán había defendido de manera enfática– fueron suprimidos y pareció triunfar el punto de vista que los evaluaba como innecesarios y prescindibles, se continuó argumentando que los apaches eran los responsables de casi todos los males y desgracias que sufría la provincia. La idea del inicio de la guerra, que había intentado dar una razón de ser al mantenimiento de los presidios, logró echar raíces y dio frutos en Nueva Vizcaya: imprimió un carácter particular a la idiosincrasia de esas regiones (fenómeno muy evidente en el caso de Chihuahua, donde la historiografía ha sostenido por años que la lucha contra los apaches y los rigores del “desierto” hostil templaron una sociedad diferente a la del resto del país) que se proyectó en su evolución posterior hasta nuestros días. Gran parte de los prejuicios y preconceptos que han permeado el estudio de la historia del Norte colonial y decimonónico responden a esta mirada, que colocó a la guerra contra los “bárbaros” como un eje medular de la explicación del proceso histórico.

### *Siglas utilizadas*

AANGBPEJ	Archivo de la Audiencia de Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco
AFBM	Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional de México
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AHACH	Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua
AHED	Archivo Histórico del Estado de Durango
AHP	Archivo Histórico de Parral
AHPJM	Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas en México
AHSTJECH	Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua
AIPG	Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara
APVA	Archivo Parroquial de Valle de Allende
CAHUT	Center for American History, The University of Texas at Austin
CV	Correspondencia de Virreyes
PI	Provincias Internas

<sup>133</sup> Fradkin sugiere una situación similar para el caso de la región pampeana de la segunda mitad del XVIII cuando señala las evidencias de “tensión entre la militarización (y ello se podría extender al conjunto de la implantación estatal colonial y poscolonial) y esa estructura previa de solidaridades y dependencias recíprocas”. Véase Raúl Fradkin, “El mundo rural visto desde el mangrullo”, reseña a Carlos Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratendientes, soldados y cautivos. La frontera (1736-1815)*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 1993, en *Anuario IEHS*, 9, Tandil, 1994, p. 363.